



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 15 DE Noviembre de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Silvina García Larraburu

Firmantes: Silvia Horne, Carlos Alberto Peralta, Carlos Alberto Tgmoszka, Jorge Ademar Rodríguez, Carlos Gustavo Peralta, Pedro Pesatti, Martín Ignacio Soria y Renzo Tamburrini.

1. Especifique las cláusulas del Convenio Marco firmado recientemente con capitales provenientes de la República Popular de China. Acompañe copia fiel del original del convenio suscripto.
2. Informe cantidad de tierras implicadas en el proyecto, plano catastral y titularidad de las mismas.
3. Detalle el proyecto y obras que se realizarán en el Marco del Convenio enunciado en el punto 1 de la presente. especifique materiales.
4. Indique plan general de manejo de las tierras involucradas.
5. Especifique cantidad de hectáreas que se afectarán para el cultivo de soja.
6. Informe estado actual y actividades que se desarrollan en las tierras involucradas.
7. Informe el estudio de impacto ambiental realizado.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Silvina GARCIA LARRABURU, Silvia Reneé HORNE, Pedro Oscar PESATTI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA, Martín Ignacio SORIA, Carlos Alberto PERALTA y Carlos Alberto TGMOSZKA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Cláusulas del Convenio Marco firmado recientemente con capitales provenientes de la República Popular de China. Acompañe copia fiel del original del convenio suscripto.
2. Cantidad de tierras implicadas en el proyecto, plano catastral y titularidad de las mismas.
3. Proyecto y obras que se realizarán en el marco del Convenio enunciado en el punto 1 del presente. Especifique materiales.
4. Plan general de manejo de las tierras involucradas.
5. Cantidad de hectáreas que se afectarán para el cultivo de soja.
6. Estado actual y actividades que se desarrollan en las tierras involucradas.
7. Estudio de impacto ambiental realizado.

VIEDMA, 16 de noviembre de 2010.